
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA	Código: GJ-PR-001- FR-003	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
CONTRATO No.	124936 DE 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Todas las Sedes de la Universidad
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00).
CONTRATISTA	DISTRACOM S.A. NIT 811.009.788-8
PLAZO VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
VALOR ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	23 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACION	23 de diciembre de 2024
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JULY PAOLA ALDANA BARAHONA JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
No. POLIZA	NB. =1002223823 SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE EXPEDICION POLIZA	23/02/2024
FECHA DE APROBACION POLIZA	06/03/2024

En Bogotá a los seis (06) días del mes de marzo del año 2024, se reunieron:

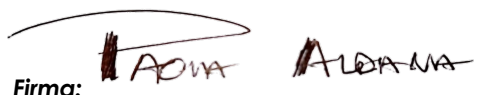
HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ identificado con Cédula de Ciudadanía **9.310.679** expedida en **Corozal (Sucre)**, actuando en representación legal de la empresa **DISTRACOM S.A** con **NIT 811.009.788-8** **JULY PAOLA ALDANA BARAHONA** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el veintitrés (23) del mes de diciembre del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre **HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ**
Contratista

Firma: 
Nombre: **JULY PAOLA ALDANA BARAHONA**
Supervisor